y Comunas que juntamente
con las fianzas de quenta del
año passado que assi tam
bien se cobren y dettanto que
no otro se haga sin con vista
de los libros y fianzas = y del
alcalde de la puerta
de la casa no se cobre los a cer
tes y fianzas =

Rectoli que don martin de
oncelmarquez y juan
fernandez camarica sus regidores saquen
cargo de la de nombrar de los
tarios de la casa mas de la ta
bla x del possito de la do
nzella que se le que le
un begar al primero dia de
agosto tanto que estan
se juntare de ella que los
dineros y perdidas que ouiere
ce los siguieren mas la
, dha ciudad camara corran por
su quenta y la amismo
de ella que procurador ge
nerale de estas siguia
el dha diaro vbieren ge cho en
dha nombramiento passado